



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

17 OCT 2022

Expediente N° SO-19.063/2020.-  
**Resolución N° SO-671/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° CDEXA-718/2019, con relación a la aprobación y vigencia de los Reglamentos de la Comisión de Seminario de Sistemas y Cátedra Seminario de sistemas de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010 – que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Anexo de la resolución de referencia, establece en el Punto 3: Integración de la Comisión de Seminario de Sistemas: "La Comisión de Seminario estará integrada por 3 (tres) miembros titulares y sus suplentes del Área de Informática de la Sede Regional Orán, propuestas por la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán. Durarán 2 (dos) años en sus funciones".-

Que, por Resolución N° SO-154/2020 y convalidación Resolución N° CD-EXA-239/202, se designó a los integrantes de la Comisión de Seminario de Sistemas de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 06 de Agosto de 2020 y por el término de dos (2) años.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán, solicita que se renueve a los integrantes de la Comisión de Seminario de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Designar a los integrantes de la Comisión de Seminario de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de dos (2) años, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente, quedando de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Lic. Carlos Federico Fernández
- Lic. Jaquelina Alejandra Jallés
- Mg. Fernando Antonio Durgam

Miembros Suplentes:

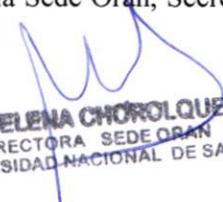
- Ing. Dora Mendoza
- Lic. Rosana Andrea Martínez

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a los interesados, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán, Secretaria de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELINA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA